

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos: YERBE SILVIA TERESITA c/ZAPATA MARCELO MARTIN s/C.P.L. (Procedimiento abreviado) Expte. Nº 529, año: 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante con derecho a percibir la indemnización por muerte de don Ríos Diego Raúl D.N.I. 24.475.344, para que dentro de tres días después de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos tres días seguidos, en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en los Juzgados. Santa Fe, 5 de Septiembre de 2011. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 145121 Set. 12 Set. 14

TRIBUNAL COLEGIADO

Por estar así ordenado en los autos caratulados PINARDELLI, MARIA NILDA y Otros c/ROSSI, RUBEN FRANCISCO y/u Otros s/Declaratoria de Pobreza; (Expte. Nº 208/2010) que tramitan por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 Segunda Secretaría, sito en calle 9 de Julio Nº 3151 de la ciudad de Santa Fe, se cita al Sr. Rossi, Rubén Francisco para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley: Fdo.: Dr. Guillermo Andrés Bazzán, Secretario, Dra. Ester María Puglin de Isola, Juez Tribunal Colegiado Nº 1. Santa Fe, 30 Agosto de 2011. Guillermo Andrés Bazzán, secretario.

S/C 145088 Set. 12 Set. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: NOCERA, CARLOS FABIAN s/Concurso Preventivo, (Hoy Quiebra), (Expte. 1297, año 2009) se ha dispuesto: 1) Declarar la Quiebra de Carlos Fabián Nocera, D.N.I. 21.411.380, domiciliado en calle Pietranera 3123 y domicilio legal constituido en calle 3 de Febrero 2761, Piso 3, Oficina 6, de esta ciudad. 2) Anotar el presente en el respectivo Registro de Procesos Concursales. 3) Decretar la Inhibición General del fallido oficiándose a los fines de su toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. 5) Interceptar la correspondencia y comunicaciones dirigidas al fallido las que deberán ser entregadas al Síndico a cuyos efectos se oficiará al Correo Argentino y/o Correos Privados que operen en la zona. 6) Hágase saber al fallido y terceros que tengan en su poder bienes y papeles del mismo que los entreguen al Síndico. 7) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país hasta la presentación del informe general (Art. 103, Ley 24.522), salvo autorización judicial concedida en cada caso. A sus efectos, se librarán de inmediato los oficios pertinentes a las autoridades de control de fronteras que corresponda, comunicando la fecha fijada para la presentación del informe general y haciéndoseles saber que, en caso de disponerse prórroga para la presentación del dicho informe o extensión de la interdicción de salida del país de los administradores del fallido, se comunicará en cada caso mediante oficio. 8) Designar Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24522, sin perjuicio de que en el término previsto en el inciso 10 del Art. 88 del mismo cuerpo legal confeccione el Síndico uno a su cargo. 9) Designar la continuación de la C.P.N. Edith Luján Supertino de Ferrari, domiciliada en calle 1ro. de Mayo 5493 de esta ciudad para que actúe como Síndico en el presente, a quien se le comunicará lo resuelto en la presente y quien dentro del plazo de diez días de la aceptación del cargo deberá cumplimentar con el Art. 1 de la ley 26086. 10) Disponer que los acreedores con causa o título anterior a la presente resolución deberán hacer valer sus pretensiones mediante el mecanismo dispuesto en el Art. 202 L.C.Q. Asimismo, los acreedores que hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso no tendrán que verificar, el Síndico designado procederá al recálculo de los créditos según su estado. 11) Ordenar el libramiento de exhortos a los jueces por ante los que se tramitan juicio de contenido patrimonial contra el fallido para que los remitan, suspendiéndose los actos de ejecución forzada dispuesto por ellos (Art. 132 Ley 24522). 12) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe en la forma dispuesta en el Art. 89 de la ley 24522. 13) Disponer el cese de todo descuento del haber del fallido, con excepción de los descuentos de ley, de Obra Social, impositivos, cuota alimentaria y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, Art. 132 Ley 24.522; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber del fallido, la que se depositará a nombre de éste proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Tribunales. A sus efectos se libraré oficio a la empleadora. Asimismo, y para el caso de que el fallido perciba sus haberes por sistema de tarjeta de débito, y sobre la misma se efectúen descuentos, se oficiará a la entidad que corresponda para que cesen los mismos y, de tal forma, se dé estricto cumplimiento a lo anteriormente ordenado. 14) Líbrense Oficios y Exhortos precedentes. Comuníquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro Público de Comercio. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522). Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Secretaría, 5 de Setiembre de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CANOVA, ANTONIO LUIS PASCUAL c/CANDIA, VIOLETA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nro. 580, año 2011, se cita, llama y emplaza a la señora Violeta Beatriz Candia, D.N.I. Nº 17.009.556, a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con ley 11.287, acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 1 de setiembre de 2011. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 55 144996 Set. 12 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la octava Nominación, en autos FERNANDEZ, ELSA RAQUEL s/Concurso Preventivo; (Expte. Nº 385/2011), se procedió a la apertura del concurso preventivo de la Sra. Elsa Raquel Fernández, D.N.I. Nº 6.287.657, con domicilio real en calle Uruguay 2913 y procesal en 3 de Febrero 2739, P.B., Ofic. 3, ambos de esta ciudad. Se designó síndico a la C.P.N. María Soledad Platino, con domicilio en Alberdi 3526 de esta ciudad, donde los acreedores, deben presentar sus pedidos de verificación de créditos para lo cual se fija hasta el 20 de octubre de 2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de agosto de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 145028 Set. 12 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: GONZALEZ, ROQUE ARIEL s/Quiebra; (Expte. Nº 820, año 2011), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Roque Ariel González, D.N.I. 26.772.694, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Rivadavia 2326 ciudad de San Justo y legalmente en calle 25 de Mayo 3334 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 30 de Junio de 2011. Sin previo pago (art. 89, 3º párrafo, Ley Nº 24.522). Firmado: Dr. Norberto Berlanga (Juez) - María del Huerto Guayan (Secretaria a cargo). Secretaría, 5 de septiembre de 2011.

S/C 145016 Set 12 Set 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados COMUNA DE ARROYO LEYES c/JUAREZ SILVIO RAFAEL s/Apremio; Expte. Nº 971/2010, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 27 de Julio de 2011. Atento lo expresado y constancias habidas en autos: Cítese y emplácese a los herederos del demandado, señor Silvio Rafael Juárez, por medio de edictos los que se publicarán a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 11.287, bajo términos de ley (art. 73 CPCC) y bajo apercibimientos de que si no comparecieren se nombrará un curador con el cual se entenderá la demanda (art. 597 CPCC). Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos O. Buzzani, Juez - Néstor A. Tosolini, secretario. Santa Fe, 9 de Agosto de 2011.

S/C 144997 Set. 12 Set 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ROMERO CARINA GUADALUPE s/Quiebra; (Expte. Nº 744 año 2011), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24522 y modificatorias, haciendo saber que en fecha 18 de Agosto de 2011 el Sr.

Juez ha dispuesto; 1º) Declarar la quiebra de Carina Guadalupe Romero, argentina, D.N.I. N° 22.361.128, con domicilio real en Alto Verde Manzana 6 de la ciudad de Santa Fe. 2º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquel, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 3º) Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar estos ineficaces. 4º) Se hace saber que ha sido designado Síndico el CPN Héctor Marcelo Madoery, domiciliado a los efectos legales en calle San Martín 2347 2º Piso Of. 13 de la ciudad de Santa Fe con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 16 a 20 Hs., fijándose el día 14/10/2011 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Dávila. Juez; Dra. Ma. del Huerto Guayan, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL, Sin Cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 5 de Setiembre de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 144994 Set 12 Set 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos ROJAS, LILIANA RAQUEL s/Propia Quiebra, Expte. N° 576, Año 2011, la siguiente Resolución: Santa Fe, 5 de Setiembre de 2011. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Liliana Raquel Rojas, D.N.I. 14.113.059, domiciliada realmente en calle San Jerónimo N° 7488 y legalmente en calle San Jerónimo N° 2.052, Of. 14, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Intimar a la fallida para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme art. 11 inc. 5 LCQ, así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación. 6) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 7) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 9) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará al Correo Oficial de la República Argentina. 10) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 103 de la ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 7 de Septiembre de 2011 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 7 de Noviembre de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 13) Fijar el día 6 de diciembre de 2011 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 7 de febrero de 2902 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 21 de marzo de 2012 para la presentación del informe General (art. 36 Ley 24522). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez); Dr. Alvarez, secretario.

S/C 145116 Set 12 Set 16

En la ciudad de Santa Fe, a los 31 días del mes de agosto de 2011, el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, en los autos caratulados: GONZALEZ, JUAN CARLOS s/Quiebra, Expte. N° 68/2009, ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 19 de Agosto de 2011: Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Bermúdez, Juez; Pacor Alonso, secretaria.

S/C 145050 Set 12 Set 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación, en los autos caratulados UTRERA, RICARDO MIGUEL s/Quiebra, Expte. N° 1414/2009, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 04 de Agosto de 2011. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Fijar el día 27.09.11 - inclusive - como fecha en la cual, la Sindicatura deberá presentar el informe general. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Regístrese, hágase saber y agréguese copias en el legajo correspondiente. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez); María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo. Santa Fe, 6 de Setiembre de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 145065 Set 12 Set 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados UTRERA, RICARDO MIGUEL s/Quiebra; (Expte. N° 1414/09), en fecha 22/06/2011 se designó Síndico a la CPN. María Victoria Galán, domiciliada legalmente en calle Mendoza 3265 - PB - Dpto A de la ciudad de Santa Fe. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez)- Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 30 de Agosto de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 145064 Set 12 Set 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en los autos caratulados FANTIN, JUAN OMAR s/Quiebra; (Expte. N° 449/08, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 19 de Agosto de 2011. No habiendo comparecido los herederos citados decláreselos rebeldes. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. El Sr. Juan Omar Fantin, de apellido materno Whir, argentino, DNI N° 7.875.994, mayor de edad, jubilado del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (UNIDOS AFJP), domiciliado realmente en Lamadrid 2572 de esta ciudad. Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en Corrientes 2608 1er Piso Of. B de esta ciudad, fue declarado en quiebra en fecha 22 de agosto de 2008, según decreto firmado por el Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo. Santa Fe, 6 de Setiembre de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 145063 Set 12 Set 16

Por disposición del Señor juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos: "Expte Nro. 246/2005, BIELER, JULIO ISIDRO s/Prescripción Adquisitiva, se hace saber: Santa Fe, 25 de febrero de 2011. Vistos:.. Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por la misma. II) Ordenar oportunamente la inscripción del inmueble a nombre del usucapiente oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. III) Imponer las costas a la parte accionada, siendo provisoriamente los honorarios del defensor de oficio soportados por el actor-con derecho a repetir de los obligados. IV) Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Agréguese, Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Bermúdez, Juez; Pacor Alonso, secretaria. Santa Fe, 15 de Agosto de 2011.

\$ 11 145026 Set 12 Set 14

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GUERRERO, ANTONIO RAMIRO s/Quiebra; (Expte. N° 250/2010), se ha dispuesto publicar por dos días lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe en la parte pertinente: Santa Fe, 24 de Agosto de 2.011. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley (art. 218 de la LCQ). Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez; María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 145111 Set 12 Set 13

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro: I en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: NARVAEZ, ISABEL PLACIDA s/Quiebra; (Expte. 1202/2009), se ha dispuesto publicar por dos días lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe, 24 de agosto de 2.011. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley (art. 218 de la L.C.Q). Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila Juez; María del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 145110 Set 12 Set 13

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro: 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de

Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CUEVA JUAN s/Quiebra, (Expte. 860/2009), se ha dispuesto publicar por dos días lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe, 19 de Agosto de 2.011. Por presentado el Proyecto de Distribución de Fondos e Informe Final, de conformidad a lo dispuesto por el art. 218 de LCQ. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL en legal forma. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila Juez; María del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 145109 Set 12 Set 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Roteta, sito en calle San Jerónimo 1551, P.B. de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados JOURDAN MARIO DARIO s/Quiebra; Expte. N° 904/2008, se ha ordenado lo siguiente: Decreto: Santa Fe, 13 de Junio de 2.011 A) Por presentado proyecto de distribución complementario. Hágase saber. B) Regúlense los honorarios profesionales del CPN Aldo Maydana en la suma de \$ 866,91. Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Notifíquese - Fdo. Dra. Alicia Roteta, Secretaria; Dr. Diego R. Aldao: Juez; Otro Decreto: Santa Fe, 17 de Agosto de 2.011. Téngase presente. Precédase a publicar edictos conforme lo establece el art. 218 de LCQ. Notifíquese. Alicia Roteta, secretaria. Diego R. Aldao, Juez.

S/C 145032 Set 12 Set 13

Por estar así ordenado en los autos caratulados: MOLINA, JUAN CARLOS s/Quiebra, Expte. N° 535/2011, que se tramitan ante ese Juzgado de Ira. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle 9 de Julio N° 2.804 (3000) Santa Fe, Tel. Cont: (0342)455-7209, E-mail: abonapar@fce.uni.edu.ar, quien recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio hasta el día 19 de Setiembre de 2.011, inclusive, en el horario de 9 a 13 Hs. Asimismo se informa que el fallido posee C.U.I.L. N° 20-24673316-4. Santa Fe, 25 de Agosto de 2.011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 145129 Set 12 Set 16

Por estar así ordenado en los autos caratulados: CORREA, BERTA s/Quiebra, Expte. N° 1147/200, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita a los herederos de la fallida Srta. Berta Correa, apellido materno Robledo, D.N.I. N° 09.967.589, C.U.I.L. 27-09967589-1, argentina, soltera, pensionada, domiciliada realmente en calle Pje. Los Alelís N° 10.560 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a este proceso a tomar la debida intervención. Santa Fe, 18 de Agosto de 2.011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 145128 Set 12 Set 16

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados SIRINI, ITALO DAVID s/Sucesorio, Expte. N° 701, Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sirini, Italo David, argentino, D.N.I. N° 10.436.045, con último domicilio en calle Maradona 1630 de la localidad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 11 de mayo de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 31 de Agosto de 2011. Claudia Brown, secretaria.

\$ 18 145053 Set 12 Set 23

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante ESPINOSA ALFREDO OSCAR, Doc. 3.162.797, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Espinosa Alfredo Oscar s/Sucesorio, Expte. 765, Año 2011. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 31 de Agosto de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 145012 Set 12 Set 23

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Blaser, Rolando Federico, L.E. 5.068.204, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos BLASER ROLANDO FEDERICO s/Sucesión, Expte. 559 Año 2011. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 145013 Set 12 Set 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría Única, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. Nº 674, Año 2011 - GIMBERNAT, NYDIA IRIS s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de doña Nydia Iris Gimbernat, D.N.I. 2.078.686, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 30 de Agosto de 2011. Néstor A. Tosolini, secretaria.

\$ 15 145025 Set 12 Set 23

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación en los autos GINGENE, ORLANDO s/Sucesorio; Expte. Nº 456 año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios de Orlando Gingen D.N.I. Nº 6.234.286, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall Central de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por la acordada del 07/02/96. Fdo. Monella, Elsa Rita (Jueza). Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 145048 Set 12 Set 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HÉCTOR RAMÓN CIAN, M.I. 6.305.736, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publicará por el término de ley. Santa Fe, 5 de Setiembre de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 145033 Set 12 Set 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ramirez, Eduardo Rufino M.I. Nro. 6.247.682, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: RAMIREZ, EDUARDO RUFINO s/Sucesorio; Expte. Nº 788/2011, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 30 de Agosto de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 145022 Set 12 Set 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Jauregui, Sara Elena L.C. Nro. 2.401.764, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: JAUREGUI, SARA ELENA s/Sucesorio; Exp. Nro. 648/2011, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 30 de Agosto de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 145024 Set 12 Set 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe; en los autos caratulados Expte. 628/2009; SOSA BEATRIZ SUSANA ALICIA s/Declaratoria de Herederos, tramitados ante el Juzgado ut-supra indicado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sosa Beatriz Susana Alicia D.N.I. Nº 16.077.142, fallecida el 20/05/2008 en la Localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 1 de Agosto de 2011.

\$ 15 144980 Set 12 Set 23

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don BENIGNO ARROYO, D.N.I. 2.443.272, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 25 de agosto de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 144982 Set 12 Set 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Marcela Aylagas en los autos caratulados: GIMENEZ MELO, JORGE ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ 21-00024146-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Alberto Giménez Meló, Matrícula Nro. 6.218.160, fallecido en ésta ciudad el 30 de Junio de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Agosto de 2011. Viviana Marín, secretaria.

\$ 15 145055 Set 12 Set 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DE LA PUENTE, MARTA INES s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 619, año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña De La Puente, Marta Inés, fallecida en fecha 16/05/11, poseía D.N.I. Nº 5.381.952, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de agosto de 2011. Claudio Bermúdez, Juez. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 145127 Set 12 Set 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Flores, Margarita Laura de apellido materno Acevedo; L.C. 4.241.326, en estos autos caratulados: FLORES, MARGARITA LAURA s/Sucesorio; (Expte. Nº 714/2011), tramitados por ante el Juzgado de referencia; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, conforme lo decretado por V.S, en fecha 10 de Agosto de 2011. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Agosto de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 144985 Set 12 Set 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Arturo Adolfo Magnin, L.E. Nº 2.382.799, en los autos caratulados: MAGNIN, ARTURO ADOLFO s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-00024100-5, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C. modificado por Ley Nº 11.287). Santa Fe, 19 de Agosto de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 144987 Set 12 Set 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Beatini Aldo Francisco D.N.I. 6.191.361, a que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y con los apercibimientos de ley en los autos BEATINI, ALDO FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 571-2011. Se publica en el BOLETIN OFICIAL, (Art. 63 del C.P.C. modificado por ley 11287) y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 23 de Agosto de 2011. Fdo. Celia G. Bornia Secretaria; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Santa Fe.

\$ 15 144989 Set 12 Set 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados LANGHI, BENITO ELIAS s/Sucesorio, Expte. Nº 472 del año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Langhi, Benito Elias; L.E. 2.336.283, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de Setiembre de 2011. Fdo. Dra. Marta del Huerto Guayan, Sec.; Dr. Carlos E. Dávila, Juez.

\$ 15 145052 Set 12 Set 23

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de Distrito de Primera Instancia, Octava Nominación, Secretaria Única, de la ciudad de Santa Fe, en autos: FRANCO, PETRONA MAGDALENA s/Sucesorio; (Expte. Nº 659/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Petrona Magdalena Franco, L.C. Nº 6.085.827, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio. Santa Fe, 1 de Setiembre de 2011. Elio F. Alvarez, Secretario. Dr. Roberto H. Dellamonica, Juez.

\$ 15 145069 Set 12 Set 23

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de la Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Peker, Juan, C.I. 27050, fallecido en fecha 26/06/1984, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados PEKER, ELISA KRENZ de s/Sucesorio (y su acumulado: PEKER, JUAN s/Sucesorio; Expte. Nº 531/11; Expte. Nº 260, Año 1981. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Setiembre de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 144990 Set 12 Set 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Miguel Angel Panella (L.E. 8.379.622), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, PANELLA, MIGUEL ANGEL s/Sucesión, Expte. 602/2011. Santa Fe, 31 de Agosto de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 145007 Set 12 Set 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Roberto Federico Miercke, (L.E. 6.211.451), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, MIERCKE, ROBERTO FEDERICO s/Declaratoria de Herederos, Expte. 697/2011. 31 de Agosto de 2011. Néstor Antonio Tosolini, secretario.

\$ 15 145009 Set 12 Set 23

Por estar así dispuesto en los autos caratulados REISCHIG ELISA ZUNILDA s/Sucesorio, Expte. N° 646/2011, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de citar a herederos, legatarios y/o cesionarios de la Sra. Elisa Zunilda Reischig, Argentina, L.C. N° 2.398.625, de estado civil soltera, con domicilio en calle San Luis 2893 de la ciudad de Santa Fe, fallecida el 18 de Enero del año 2010. A continuación se transcribe el decreto de V.S., que así lo ordena: Santa Fe, 22 de Julio de 2011. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Fdo. María Alfonsina Pacor Alfonso, secretaria. Dr. Claudio Bermúdez (Juez).

\$ 15 145042 Set 12 Set 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe y en los autos caratulados: MARQUEZ BENITO BIENVENIDO s/Sucesorio; (Expte. 678 año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Benito Bienvenido Márquez, L.E. 6.252.604, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 1 de Setiembre de 2011. Celia Bornia, secretaria.

\$ 15 145019 Set 12 Set 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 1ra. Nominación, en relación a los autos caratulados: FEDELE FRANCISCO s/Suc. Expte. Nro. 21-000024197-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fedele Francisco, argentino con L.E. N° 6.241.419, para que comparezcan y hagan hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica y a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Ley 11287 C.P.C. Y C). Santa Fe, 24 de Agosto de 2011. Firmo En mi carácter de Secretario. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 145102 Set 12 Set 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Kestler, Rogelio Antonio, L.E. 6.213.420, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los Autos caratulados KESTLER, ROGELIO ANTONIO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 687/2011, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. modif. Por Ley 11.287). Santa Fe, Septiembre de 2011.

\$ 15 145118 Set 12 Set 23

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) Secretaria Única a cargo del Dra. Margarita A. Savant, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 426/2011, ROCCA, FRANCISCO LUIS s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Francisco Luis Rocca, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 31 de Agosto de 2.011. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 145068 Set 12 Set 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado; Distrito Judicial N° 15, Secretaría única a cargo de la Dra. Margarita Savant, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Gonzalez, Lorenzo, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 366, año 2011, GONZALEZ, LORENZO s/Sucesorio. Tostado, 25 de Agosto de 2011. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 145087 Set 12 Set 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Distrito Judicial N° 15, Secretaría única a cargo de la Dra. Margarita Savant, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Sixto Ariel Nuñez, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 367, Año 2011; NUÑEZ, SIXTO ARIEL s/Sucesorio. Tostado, 25 de Agosto de 2011. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 145085 Set 12 Set 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Distrito Judicial N° 15, Secretaría única a cargo de la Dra. Margarita Savant, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causante don Humberto Evaristo Sosa y Virginia Chiaramello, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 705, año 2010; SOSA HUMBERTO EVARISTO y Otra s/Sucesorio. Tostado, 31 de Agosto de 2011. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 145083 Set 12 Set 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Distrito Judicial N° 15, Secretaría única a cargo de la Dra. Margarita Savant, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Florencio Jesús Mendoza, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 355, año 2011; MENDOZA, FLORENCIO JESUS s/Sucesorio. Tostado, 25 de Agosto de 2011. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 145086 Set 12 Set 23

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita llama y emplaza a los demandados Marcelo Carrizo y Yesica Gruendi, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados ANHORN DIEGO FERNANDO c/CARRIZO, MARCELO Y Otra s/Laboral; (Expte. 316/2011) conforme lo ordenado: San Jorge, 25 de abril de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdeseles la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda laboral contra Marcelo Carrizo y Yesica Gruendi. Cítese y emplácese a la parte accionada, con entrega de las copias, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimientos de que si no lo hiciese se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (arts. 44 y 50 de la ley provincial 7945). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba, oponer las excepciones de que intente valerse, ofreciendo las pruebas sobre las mismas y formular reconvencción en su caso (art. 47 de la Ley citada). A la prueba de la actora: Confesional: resérvese sobre en secretaria. Documental: agréguese. Resérvese en secretaria. Previa constitución de fianza con justificación de solvencia trábase embargo, hasta alcanzar la suma de \$ 25.107,60, con más la suma de \$ 12.553,80, que se presupuestan provisoriamente como intereses y costas, sobre bienes libres de los demandados. A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. oficial de Justicia de este

Juzgado, para que lleve y proceda con la medida solicitada, con las facultades y autorizaciones de ley. Autorízase al profesional mencionado a intervenir en el diligenciamiento. Notifique la empleada Romero. Notifíquese. Fdo.: Patricia L. Mazzi, secretaria. Tristán R. Martínez, Juez. San Jorge, 30 de Agosto de 2011.

\$ 15 145074 Set 12 Set 16

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, en los autos: MUNIATEGUI, RAUL ANTONIO PEDRO s/Sucesorio; Expte. 168/2011, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia de la causante Raúl Antonio Pedro Muniategui o Raúl Antonio Pedro de Muniategui, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera, 19 de Agosto de 2011. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 145040 Set 12 Set 23

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Quinto, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Cuarta Nominación, de la de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, a cargo de la Dra. Liliana Baldoménico, Juez; Secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Dellamonica, se cita, llama y emplaza al Sr. José Antonio Sánchez, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la última publicación, no lo hiciere, será declarado rebelde, bajo apercibimiento de Ley, en los autos: Expte. N° 1178, año 2009. GOMEZ, MARIA JULIA c/INSAURRALDE, JORGE ALFREDO; RE, RENE; FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS; SANCHEZ, JOSE ANTONIO; DERUDDER Hnos. S.R.L.; PROTECCIÓN MUTUAL SEGUROS T.P. s/Ordinario, a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 16 de Junio de 2.011. Mercedes Dellamonica, secretaria.

\$ 13,20 145004 Set 12 Set 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Quinto, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Cuarta Nominación, de la de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, a cargo de la Dra. Liliana Baldoménico, Juez; Secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Dellamonica, se declara Rebelde al Sr. Raúl Montenegro, por no haber comparecido a estar a derecho ante éste Juzgado, en los autos: Expte. N° 1283, año 2009. HERRLEIN, NESTOR OMAR y QUIROGA, MONICA GRACIELA c/MONTENEGRO, RAUL y FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS s/Daños y perjuicios, a hacer valer sus derechos Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 14 de Junio de 2011. Mercedes Dellamonica, secretaria.

S/C 145000 Set 12 Set 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Albrecht en los autos caratulados: Expte. Nº 114/2009 - CRÉDITOS DEL PLATA S.A. c/DE SAUTU, HORACIO ERNESTO y ACUÑA, JOSÉ GUILLERMO s/Ejecutivo, se hace saber al codemandado Sr. José Guillermo Acuña que en fecha 13 de mayo de 2011 se ha dictado resolución ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses descriptos y las costas del proceso. Héctor Raúl Albrecht, secretario. Elido Ercole (Juez). Rafaela, 17 de Agosto de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11 144981 Set 12 Set 14

Por disposición del Sr. Juez en los autos Expte. Nº 1278/2011 - CATINOT, MARIO ALBERTO s/Sucesión Testamentaria, que tramitan por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita y emplaza a todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Mario Alberto Catinot por edictos que se publicaran en el termino de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial, Rafaela, 1 de Septiembre de 2011. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 145123 Set 12 Set 23

Por disposición del Señor Juez de primera de Distrito 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 889/11 AIASSA, IDELBRANDO JOSÉ s/Sucesorio, se cita y emplaza, a los herederos, legatarios y acreedores del causante, don Idelbrando José Aiassa - Documento 2.453.934, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus Derechos. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se colocará en el hall de Tribunales conforme lo dispuesto por art. 67 de la Ley 5531 (t.o. - Ley 11.287). Rafaela, 18 de Agosto de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 145108 Set 12 Set 23

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito 4º Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), Dr. José María Zarza, Secretaria de la Dra. Patricia Vanrrell, en los autos caratulados: BANDEO, DARIO HECTOR s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 537/11, ha dictado la siguiente resolución: "Reconquista, 02 de Septiembre de 2011. Autos y Vistos...; Considerando:...; Resuelvo: Declarar abierto el concurso preventivo de Darío Héctor Bando, L.E. 7.881.795, argentino, casado, domiciliado en la zona rural de Nicanor Molinas (Provincia de Santa Fe), con domicilio ad litem en Belgrano 1404 acordándole la participación legal correspondiente. 2do. Fijar el día 28 de septiembre de 2011 a las 11 horas para que tenga lugar el sorteo de síndico por ante la Excmá Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de los tribunales de esta ciudad, oficiándose a sus efectos. 3ro. Fijar el día 11 de noviembre de 2011, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. 4to. Publíquense edictos en la forma proscripta en los arts. 27 y 28 de la Ley de Concursos Quiebras en el BOLETIN OFICIAL y diario Edición 4 de esta ciudad, 5to. Fijase el 14 de Febrero de 2012, la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 14 de Marzo de 2012, para la presentación del informe general, y fijase para el 05 de abril de 2012 la audiencia informativa (art. 45 párrafo 5to. Ley 24522) audiencia que se ha de celebrar en este juzgado a las 11,00 horas, 6to. Oficiase al Registro de Procesos Universales a los fines de la inscripción del concurso, requiriendo asimismo información de concursos anteriores. 7mo. Ordenar se comunique la apertura de este concurso a la Policía Federal, a la Administración Provincial de Impuestos, a los fines del art. 23 del Cód. Fiscal, 8vo. Ordenar la Inhibición General de la Concursada para disponer y disponer bienes registrables y su anotación en los registros pertinentes, 9no. Requerir de los señores jueces ante quienes se tramitan juicios de contenido patrimonial contra la concursada, con las excepciones legales, su remisión a este juzgado, y declarar que en virtud de lo preceptuado en el art. 21 de la ley 24522 la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado por causa o título anterior a su presentación. 10mo. Intimar al deudor para que deposite dentro de los tres días de notificada la resolución la suma de cuarenta pesos (\$ 40), de correspondencia. 11ra. Oficiar a los jueces ante quienes tramitan causas contra el concursado para solicitar su remisión a este juzgado -excepto los procesos en los que el concursado sea parte de un litis consorcio pasivo necesario, los de expropiación, los que se funden en las relaciones de familia y las ejecuciones de garantías reales; los procesos de conocimiento en trámite y los juicios laborales, salvo que el actor opte por suspender el procedimiento y verificar su

crédito conforme lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24522 y concordantes. Al otro si digo: El pedido de suspensión de la subasta se ha de proveer en su caso una vez publicados los edictos ordenados (vid punto 4 de este auto). Insértese su original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Gabriela N. Suárez, Secretaria a/c y Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 05 de Septiembre de 2011. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 260 145035 Set 12 Set 16
